

ACTA DE APERTURA, EVALUACION Y CALIFICACION DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°140-2024-REGION CUSCO (PRIMERA CONVOCATORIA).

CONTRATACION DE PLANTA PROCESADORA DE ALIMENTOS BALANCEADOS PARA ANIMALES -. MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION Y PRODUCTIVIDAD DE CUYES DE LA ASOCIACION DE CRIADORES DE ANIMALES MENORES VIRGEN DEL CARMEN DE CHAYCHAPA, DEL DISTRITO DE VELILLE, PROVINCIA CHUMBIVILCAS, REGION CUSCO. CUI: 2633510.

Siendo las 12:00 horas del día 19 de julio del 2024, en la Sub Gerencia de Abastecimiento y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional del Cusco (SGASA), Lic. Dany Dyno Santos De La Paz responsable del órgano encargado de las contrataciones (OEC) en cumplimiento a las facultades concedidas en el artículo 8. De la ley N °30225-ley de contrataciones del estado concordante con el ar. 43° del reglamento de la ley de contrataciones del estado, designa al personal de procesos como (OEC) mediante **MEMORANDUM N°1689-2024-GR CUSCO/GRAD-SGASA-** tiene la responsabilidad de conducir y desarrollar el procedimiento de Selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°140-2024-REGION-CUSCO. PRIMERA CONVOCATORIA**, los mismos elaboran la presente acta a fin de efectuar la apertura, evaluación de las ofertas y calificación de los mismos, de acuerdo a las fechas establecidas en el cronograma. Se solicita el apoyo técnico para la calificación de la oferta **ING. ELMER ROLANDO MACHUCA RAMON**, GESTOR DE PLAN DE NEGOCIO, según el artículo 32.6¹,

SOBRE EL QUORUM Y LOS PARTICIPANTES QUE INSTALAN					
El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
OEC	YURITZA MUÑOZ NOLASCO	Representante del OEC	X	Dependencia:	ESPECIALISTA EN CONTRATACIONES DE LA SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS AUXILIARES GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO

PRIMERO: REGISTRO DE PARTICIPANTES.

De acuerdo al cronograma establecido en las bases, se registran a través del SEACE como los siguientes participantes, conforme lo establece el numeral 1.3 de la sección general de las bases. De la plataforma del SEACE².

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10404715351	BORDA MORA KAROLL	6/07/2024	Válido
2	Proveedor con RUC	10454997293	MAMANI PACHECO JOSE ANTONIO	11/07/2024	Válido
3	Proveedor con RUC	10751972682	PAREDES ZUBILETA PIERO FERNANDO	8/07/2024	Válido
4	Proveedor con RUC	20447790999	EXPORT PERU GLOBAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	9/07/2024	Válido
5	Proveedor con RUC	20487198561	INDUSTRIAS FRALEN S.R.L.	16/07/2024	Válido
6	Proveedor con RUC	20490722956	CIMA TECHNOLOGY S.R.L.	10/07/2024	Válido
7	Proveedor con RUC	20490807943	INDUSTRIAS MASATECH SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-"INDUSTRIAS MASATECH S.A.C."	6/07/2024	Válido
8	Proveedor con RUC	20491113805	MAQUINARIAS Y CALDERAS SOLEMAN SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	8/07/2024	Válido
9	Proveedor con RUC	20512153110	DRAF MAQUINAS INDUSTRIALES E.I.R.L.	11/07/2024	Válido
10	Proveedor con RUC	20528055118	MASGRANJAS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	9/07/2024	Válido
11	Proveedor con RUC	20536703935	SCAF CONTROL SYSTEMS S.A.C.	17/07/2024	Válido
12	Proveedor con RUC	20568352701	MEGA INDUSTRIAS F & C S.R.L.	6/07/2024	Válido
13	Proveedor con RUC	20600376048	INVERPOR S.A.C.	8/07/2024	Válido

¹ **Ley de contrataciones artículo 32.6.** El órgano encargado de las contrataciones está facultado a solicitar el apoyo que requiera de las dependencias o áreas pertinentes de la Entidad, las que están obligadas a brindarlo bajo responsabilidad.

² De la plataforma del Seace registro de participantes del proceso de selección AS N°140-2024-GR-CUSCO.

14	Proveedor con RUC	20602261574	IMPORTACIONES MAVALCI E.I.R.L.	10/07/2024	Válido
15	Proveedor con RUC	20602898521	IMPORTACION & DISTRIBUCION PACIFICO PERU EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	11/07/2024	Válido
16	Proveedor con RUC	20604234035	MELTZER INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	14/07/2024	Válido
17	Proveedor con RUC	20606004606	AQUACULTURE TECHNOLOGIES INNOVATION S.R.L.	17/07/2024	Válido
18	Proveedor con RUC	20606119527	SAFESHIELD S.A.C.	8/07/2024	Válido
19	Proveedor con RUC	20607109894	ANIMAL SPACE AND SOLUTIONS STORE S.A.C.	6/07/2024	Válido
20	Proveedor con RUC	20607123145	GRUPO HEICI S.A.C	8/07/2024	Válido
21	Proveedor con RUC	20609841878	SYSTEM MED S.A.C.	9/07/2024	Válido
22	Proveedor con RUC	20609931311	INVERSIONES Y EDIFICACIONES JYR S.A.C.	10/07/2024	Válido

SEGUNDO: DETALLE DE LOS POSTORES.

En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron sus ofertas a través del SEACE³. =====

Nr o.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	10404715351	BORDA MORA KAROLL	10404715351	18/07/2024	19:10:02	Enviado	Valido
2	20568352701	MEGA INDUSTRIAS F & C S.R.L.	20568352701	18/07/2024	22:21:31	Enviado	Valido
3	20609841878	SYSTEM MED S.A.C.	20609841878	18/07/2024	21:35:22	Enviado	Valido
4	20490722956	CIMA TECHNOLOGY S.R.L.	20490722956	18/07/2024	22:29:52	Enviado	Valido
5	20512153110	DRAF MAQUINAS INDUSTRIALES E.I.R.L.	20512153110	18/07/2024	17:46:18	Enviado	Valido
6	20487198561	INDUSTRIAS FRACLEN S.R.L.	20487198561	18/07/2024	22:11:20	Enviado	Valido
7	20536703935	SCAF CONTROL SYSTEMS S.A.C.	20536703935	18/07/2024	17:33:46	Enviado	Valido

TERCERO: CALIFICACION DE OFERTAS:

El OEC a cargo del procedimiento de selección procede a realizar la revisión de documentos obligatorios, según lo requerido en el CAPÍTULO II, NUMERAL 2. CONTENIDO DE LAS OFERTAS, numeral 2.2.1 documentos de presentación obligatorio, así mismo proceder con la revisión de lo estipulado en el artículo 49. El OEC a cargo del procedimiento de selección, continua con la admisión de los documentos de presentación obligatoria. Quedando la calificación de las ofertas de la siguiente manera:

Se precisa que no es función del órgano encargado del procedimiento interpretar, esclarecer ambigüedades, precisas contradicciones, correspondiendo únicamente aplicar las bases integradas, según la Resolución N° 0162-2019-TCE-S2, Resolución N° 0334-2019-TCE-S1, Resolución N° 1693-2019-TCE-S2 y Resolución N° 1950-2019-TCE-S2. La admisión de las ofertas queda de la siguiente manera.

POSTOR	DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA								DOCUM ENTOS FACULT ATIVOS	RESULTADOS
	Anexo N° 01 (a)	Document o que acredite la repre (b)	Anexo N° 02 (c)	ANEXO N° 03 (d) (desp.º)	Anexo N° 04(f) plazo	Anexo N° (g) (promesa de consorcio)	Anexo N° 06 (h) (precio)	MYPE		
BORDA MORA KAROLL	Si presenta	Si presenta	Si presenta	Si presenta	Si presenta	No corresponde	Si presenta	SI	ADMITIDO	
MEGA INDUSTRIAS F & C S.R.L.	Si presenta	Si presenta	Si presenta	Si presenta	Si presenta	No corresponde	Si presenta	SI	ADMITIDO	
SYSTEM MED S.A.C.	Si presenta	Si presenta	Si presenta	Si presenta	Si presenta	No corresponde	Si presenta	SI	ADMITIDO	

³ De la plataforma del Seace de presentación de ofertas del proceso de selección AS N°140-2024-GR-CUSCO.



ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

CIMA TECHNOLOGY S.R.L.	Si presenta	Si presenta	Si presenta	Si Presenta (*)	-	-	-	-	NO ADMITIDO
DRAF MAQUINAS INDUSTRIALES E.I.R.L.	Si presenta	Si presenta	Si presenta	Si presenta	Si presenta	No corresponde	Si presenta	SI	ADMITIDO
INDUSTRIAS FRAELEN S.R.L.	Si presenta	Si presenta	Si presenta	Si presenta	Si presenta	No corresponde	Si presenta	SI	ADMITIDO
SCAF CONTROL SYSTEMS S.A.C.	Si presenta	Si presenta	Si presenta	Si presenta	Si presenta	No corresponde	Si Presenta (*)	-	NO ADMITIDO

(*) **CIMA TECHNOLOGY S.R.L.**

El postor no cumple con el cumplimiento de las especificaciones técnicas según bases estándares verifica toda la oferta presentada, el postor presenta en la página 17 en la mezcladora horizontal la capacidad ofertada es 250 kg/bach o 750kg/h, motor reductor 7.5 hp no cumple con lo solicitado en las especificaciones, **Según Resolución N.º 1245-2020-TCE-S1⁴** Por todo lo detallado no cumple según las bases integradas **Por cual no se admite la oferta.**

(*) **SCAF CONTROL SYSTEMS S.A.C.**

El postor presenta la oferta económica como parte de su oferta y en la plataforma de adjuntar en la pestaña de oferta económica y lo(**Archivo con detalle de monto ofertado**) presenta bases que no corresponde al proceso la cual habría una incongruencia entre los documentos presentados y el postor es responsable de la presentación de sus documentos. **Según Resolución N.º 1245-2021-TEC-S1 señala lo siguiente:**

"Al respecto es necesario tener en cuenta que la evaluación de las ofertas presentadas por los postores debe realizarse de forma integral o conjunta, lo que implica el análisis de la totalidad de los documentos que se presentan, los cuales deben contener información plenamente consistente y congruente. En caso contrario, de observarse información contradictoria, excluyente o incongruente entre sí, que no permita tener la certeza del alcance de la oferta, corresponderá declarar la no admisión o descalificación de la misma, según sea el caso,

Por lo que no se admite de la oferta. Así mismo se adjunta el pantallazo de la plataforma.

Estíbel convocante: GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO SEDE CENTRAL
 Denominación: AS-910-140-2024-REGION CUSCO-1
 Nro. de convocatoria: 1
 Objeto de contratación: Bienes
 Descripción del objeto: CONTRATACION DE PLANTA PROCESADORA DE ALIMENTOS BALANCEADOS PARA ANIMALES - MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION Y PRODUCTIVIDAD DE CUYES DE LA ASOCIACION DE CRIADORES DE ANIMALES MEJORES VIRGEN DEL CARMEN DE CHAYCHAPUA DEL DISTRITO DE VELLERLE. PROVINCIA CHUMBIVILCAS, REGION CUSCO. CUI: 2831913
 Número de Contratación: REGION CUSCO-2024-1403

Datos del ítem
 Nro. ítem: 1
 Descripción del ítem: CONTRATACION DE PLANTA PROCESADORA DE ALIMENTOS BALANCEADOS PARA ANIMALES - CUI: 2831913
 Cantidad solicitada: 1
 Denominación del bien o servicio común:
 Nombre o Razón social: SCAF CONTROL SYSTEMS S.A.C.
 Propuesta Técnica:
 Admisión de Propuesta:
 Propuesta Económica:
 Ley de promoción de la Selva: No
 Cantidad ofertada: 1
 Archivo con detalle de monto ofertado: [14096.0 K2]

GOBIERNO REGIONAL DE AMAZONAS SEDE CENTRAL
 ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N.º 20-2024-GRA-CS-2 SEGUNDA CONVOCATORIA


Nuestro DEBER es SERVIR

BASES ESTÁNDAR DE ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES
 ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N.º 20-2024-GRA/CS-2
 SEGUNDA CONVOCATORIA

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA PROCESAMIENTO DE CAFÉ PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE NEGOCIO DE PROCOMPITE: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DEL CAFÉ Y DERIVADOS EN LA EMPRESA AGRO CONDORPUNA S.A.C DISTRITO DE LONYA GRANDE, PROVINCIA DE UTCUBAMBA, REGION AMAZONAS".

AMAZONAS, JULIO DEL 2024

⁴ (*) **Según Resolución N.º 1245-2021-TEC-S1 señala lo siguiente:**

"Al respecto es necesario tener en cuenta que la evaluación de las ofertas presentadas por los postores debe realizarse de forma integral o conjunta, lo que implica el análisis de la totalidad de los documentos que se presentan, los cuales deben contener información plenamente consistente y congruente. En caso contrario, de observarse información contradictoria, excluyente o incongruente entre sí, que no permita tener la certeza del alcance de la oferta, corresponderá declarar la no admisión o descalificación de la misma, según sea el caso.

CUARTO: FACTOR DE EVALUACION.

Acto seguido y de acuerdo al artículo 51 y 74 del reglamento de la ley de contrataciones del estado, el comité de selección, procede a evaluar la oferta Admitida de acuerdo a los **FACTORES DE EVALUACIÓN PREVISTA EN LAS BASES-CAPITULO IV, FACTORES DE EVALUACIÓN** obteniendo el siguiente resultado.

N°	POSTOR	FACTOR DE EVALUACION			TOTAL	ORDEN DE MERITO
		PRECIO		BONIFICACION MYPE 5%		
		OFERTA	PTJE			
1	BORDA MORA KAROLL	93,440.00	100.00	5.00	105.00	1
2	MEGA INDUSTRIAS F & C S.R.L.	94,700.00	98.67	4.93	103.60	2
3	INDUSTRIAS FRACLEN S.R.L.	99,700.00	93.72	4.69	98.41	3
4	DRAF MAQUINAS INDUSTRIALES E.I.R.L	111,900.00	83.50	4.18	87.68	
5	SYSTEM MED S.A.C.	117,600.00	79.46	3.97	83.43	

QUINTO: FACTOR DE CALIFICACION. Seguidamente se prosigue con la verificación de los requisitos de calificación para la acreditación de los mismos de acuerdo lo establecido en las integradas del procedimiento en mención, teniendo el siguiente resultado.

N°	POSTOR	REQUISITOS DE CALIFICACION EXP. EN LA ESPECIALIDAD	ESTADO
		1	
2	MEGA INDUSTRIAS F & C S.R.L.	SI	CALIFICA
3	INDUSTRIAS FRACLEN S.R.L.	SI	CALIFICA
4	DRAF MAQUINAS INDUSTRIALES E.I.R.L	NO	NO CALIFICA
	SYSTEM MED S.A.C.	SI	CALIFICA

(*) BORDA MORA KAROLL.

NO CUMPLE CON ACREDITAR LA EXPERENCIA EN LA ESPECIALIDAD DE ACUERDO A LAS BASES INTEGRADAS las bases del procedimiento de selección, los términos bajo los cuales los postores deben dar cumplimiento al requisito de calificación "Experiencia del postor en la especialidad", y la acreditación indica con que documentos, según las bases estándares⁵, las cuales el postor no cumple con la experiencia en la especialidad en la cual solo presenta factura y mas no la acreditación. **Por cual no califica**

(*) DRAF MAQUINAS INDUSTRIALES E.I.R.L.

no cumple con acreditar la experiencia en la especialidad de acuerdo a las bases integradas las bases del procedimiento de selección, el postor presenta factura y los depósitos no concedí los depósitos y el postor es responsable de la presentación de los documentos. Según Resolución N° 1245-2021-TEC-S las cuales el postor no cumple con la experiencia en la especialidad. **Por cual no califica.**

De la revisión de la oferta económica del postor MEGA INDUSTRIAS F & C S.R.L. con RUC N° 20568352701, según el FACTOR DE EVALUACION su oferta económica es de **S/94,700.00** supera del valor estimado del proceso. el cual supero el valor estimado S/.41,500.00 por lo que el comité de selección en atención al ART. 68 DEL RLCE, **solicita la reducción de la oferta otorgándole de 1 día hábil contados desde del día siguiente de la notificación de la solicitud, el día 22/07/24** con carta en consecuencia, suspendiendo el mismo día.



YURITZA MUÑOZ NOLASCO
OEC



ING. ELMER ROLANDO MACHUCA RAMON
GESTOR DE PLAN DE NEGOCIO

⁵ **Bases estándares .Acreditación:** La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con Boucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago

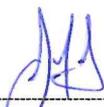
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR.

CONTINUACIÓN POR POSTERGACIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 140-2024-GR-CUSCO-1

CONTRATACION DE PLANTA PROCESADORA DE ALIMENTOS BALANCEADOS PARA ANIMALES MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION Y PRODUCTIVIDAD DE CUYES DE LA ASOCIACION DE CRIADORES DE ANIMALES MENORES VIRGEN DEL CARMEN DE CHAYCHAPA, DEL DISTRITO DE VELILLE, PROVINCIA CHUMBIVILCAS, REGION CUSCO. CUI: 2633510.

En la Oficina de la Sub Gerencia de Abastecimiento y Servicios Auxiliares del Gobierno regional de cusco, reinicia el acto de calificación el 25/07/24, donde se verifica el correo institucional no habiendo respuesta del postor se proseguí a seguir el trámite correspondiente.

el cual dicha oferta supera Del valor estimado por un monto de **S/.41,500.00** por lo que el comité de selección en atención al artículo. 68 del RLCE, se realice las acciones **para la certificación de crédito presupuestal correspondiente y la aprobación del titular de la entidad ambas condiciones deberán ser cumplidas como máximo a los 5 días hábiles.** **DE NO CONTAR SE RECHAZARÁ LA OFERTA** siendo así se manda a proseguir a la solicitado de certificación el mismo día para su trámite correspondiente , siendo la fecha del otorgamiento de la buena pro según el cronograma en la plataforma del seace el 22/07/2024 , en consecuencia, se suspende el presente acto, a hora 11:00 horas del día.



YURITZA MUÑOZ NOLASCO
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR

CONTINUACIÓN POR POSTERGACIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 140-2024-GR-CUSCO-1

CONTRATACION DE PLANTA PROCESADORA DE ALIMENTOS BALANCEADOS PARA ANIMALES MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION Y PRODUCTIVIDAD DE CUYES DE LA ASOCIACION DE CRIADORES DE ANIMALES MENORES VIRGEN DEL CARMEN DE CHAYCHAPA, DEL DISTRITO DE VELILLE, PROVINCIA CHUMBIVILCAS, REGION CUSCO. CUI: 2633510.

En la Oficina De La Sub Gerencia de Abastecimiento de Servicios Auxiliares del gobierno regional de cusco, se reinicia el acto para dar la buena pro el día 01 de agosto del 2024, siendo las 10.00 horas, en el cual en atención al art.68.4 del RLCE. dentro del plazo establecido se tiene la Respuesta Del Área De Presupuesto donde sustenta. Con MEMORANDUN N° 210-2024-GR-CUSCO/GRPPM-SGPR, de fecha 30/07/2024, donde indica. **QUÉ NO TIENE PRESUPUESTO** para realizar la ampliación de la certificación de crédito presupuestario, **se rechaza la oferta. Art.68.4 del RLCE**. En caso el postor no reduzca su oferta económica o la oferta económica reducida supere el valor estimado o valor referencial, para que el órgano a cargo del procedimiento de selección considere válida la oferta económica, solicita la certificación de crédito presupuestario correspondiente y la aprobación del Titular de la Entidad; ambas condiciones son cumplidas como máximo a los cinco (5) días hábiles, contados desde el día siguiente de la fecha prevista en el calendario para el otorgamiento de la buena pro, bajo responsabilidad.

El procedimiento no cumplió con las condiciones de contar con disponibilidad presupuestal, el comité de selección en cumplimiento al numeral 68 RLCE PROCEDE AL RECHAZO DE OFERTA POR NO CONTAR CON LA CERTIFICACION DE CREDITO PRESUPUESTARIO, EN CONSECUENCIA, EL RESULTADO DE LA BUENA PRO QUEDA DE LA SIGUIENTE MANERA:

POSTOR	FACTOR DE EVALUACION		OBSERVACION
	PRECIO		
	OFERTA	PTJE	
MEGA INDUSTRIAS F & C S.R. L	94,700.00	103.60	RECHAZO DE OFERTA (en cumplimiento art.68 RLCE)

Finalmente, visto el cuadro de admisión de ofertas no habiendo ninguna oferta admitida 65.1. El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida según reglamento de la ley de contrataciones del estado, los integrantes del comité en decisión unánime **RESUELVE, DECLARAR DESIERTO EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°140-2024-REGION-CUSCO**. CONTRATACION DE PLANTA PROCESADORA DE ALIMENTOS BALANCEADOS PARA ANIMALES MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION Y PRODUCTIVIDAD DE CUYES DE LA ASOCIACION DE CRIADORES DE ANIMALES MENORES VIRGEN DEL CARMEN DE CHAYCHAPA, DEL DISTRITO DE VELILLE, PROVINCIA CHUMBIVILCAS, REGION CUSCO. CUI: 2633510.

El representante del comité de selección a cargo del procedimiento de selección encargado de conducir y desarrollar el presente procedimiento de Selección da por concluido se firma al pie del presente en señal de conformidad, siendo las 12:00 horas del mismo día 1 de agosto y año en curso; asimismo, se autoriza la publicación de la presente en la plataforma del SEACE.



YURITZA MUÑOZ NOLASCO
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR